

APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2009
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 30.12.2008 01225

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; el Artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acuerdo N° 37/2008 adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su Duodécima Sesión Ordinaria efectuada el día 17 de Noviembre de 2008.

DECRETO:

Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2009:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Cifras en Miles de \$)

1. INGRESOS DE OPERACION		48.393.771,00
1.1. Venta de Bienes y Servicios	7.263.607,00	
1.2. Renta de Inversiones	149.720,00	
1.3. Aranceles de Matricula	40.980.444,00	
- Derechos Básicos de Matricula	2.438.876,00	
- Aranceles por Pago Directo	34.221.987,00	
- Aranceles de Post-Grado	4.319.581,00	
2. VENTA DE ACTIVOS		0,00
2.1. Activos Fisicos	0,00	
2.2. Activos Financieros	0,00	
3. TRANSFERENCIAS		6.944.814,00
3.1. Del Sector Privado	353.650,00	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	6.591.164,00	
4. ENDEUDAMIENTO		4.944.360,00
4.1. Interno	4.944.360,00	
4.2. Externo	0,00	
4.3. Proveedores	0,00	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		17.003.771,00
5.1. Aporte Fiscal Directo	9.303.727,00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	1.400.044,00	
5.3. Pagars Universitarios de la Tesorería General de la República	0,00	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	6.300.000,00	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		110.167,00
6.1. Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	110.167,00	
6.2. Otros Préstamos	0,00	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES		16.008.778,00
8. SALDO INICIAL DE CAJA		4.114.656,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		MS 97.520.317,00

1.3. No Académicos	13.121.696,00	
1.4. Honorarios	8.108.132,00	
1.5. Viáticos	843.075,00	
1.6. Horas Excepcionarias	70.000,00	
1.7. Jornales	0,00	
1.8. Aportes Patronales	439.604,00	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		12.801.390,00
2.1. Consumos Básicos	1.236.865,00	
2.2. Material de Enseñanza	2.793.147,00	
2.3. Servicios de Impresión Publicitaria y Difusión	794.897,00	
2.4. Arrendos de Inmuebles y Otros Arrendos	298.193,00	
2.5. Gastos en Computación	1.265.335,00	
2.6. Otros Servicios	6.302.950,00	
3. TRANSFERENCIAS		10.616.182,00
3.1. Corporaciones de Televisión	0,00	
3.2. Becas Estudiantiles	3.466.803,00	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	0,00	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0,00	
3.5. Otras Transferencias	2.149.299,00	
- Consejo de Rectores	39.000,00	
- Centros de Alumnos	30.000,00	
- Otros	2.080.299,00	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	0,00	
B. DE INVERSION		
4. INVERSION REAL		5.902.831,00
4.1. Máquinas y Equipos	2.059.122,00	
4.2. Vehículos	0,00	
4.3. Terrenos y Edificios	0,00	
4.4. Proyectos de Inversión	3.453.709,00	
4.5. Operaciones de Leasing	290.001,00	
5. INVERSION FINANCIERA		13.324.382,00
5.1. Préstamos Estudiantiles		
- Préstamos Incho Inoceno, Art. 70, Ley 18.591	13.326.382,00	
- Otros Préstamos	0,00	
5.2. Compras de Títulos y Valores	0,00	
C. DE AMORTIZACION		
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.778.673,00
6.1. Interna	2.200.173,00	
6.2. Externa	28.500,00	
6.3. Proveedores	550.000,00	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		2.697.937,00
D. OTROS		
8. SALDO FINAL DE CAJA		2.483.505,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		MS <u>97.530.117,00</u>

TOMESE RAZÓN, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

